Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 30 de enero de 2018.

Director
Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que la Gerencia General de la Institución ha aprobado el PAC Provisorio Institucional, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Portones y Barreras del BCP, en virtud a la Resolución del Directorio el BCP N° 16 Acta N° 24 de fecha 29/04/2013, que aprueba el Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, que autoriza al Gerente General a aprobar el PAC PROVISORIO para las Contrataciones Directas , hasta tanto sea aprobado el PAC Institucional para el año 2018.

En ese sentido, esta Unidad Operativa de Contratación, ha solicitado a esa Dirección, por Nota UOC_DPE N° 03/2018 de fecha 05/01/2018, la Adición del PAC PROVISORIO Institucional para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Portones y Barreras, bajo la modalidad de Contratación Directa, con el Visto Bueno de la Gerencia General Institucional.

La Contratación del Servicio de Mantenimiento mencionado, cuenta con Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo, y nuestra Institución considera conveniente que el Mantenimiento Correctivo se realice bajo la modalidad de Contrato Abierto, debido a la imposibilidad de determinar con exactitud las cantidades a reparar los fallos o defectos que se presente en los equipos y maquinarias pertenecientes a los Portones y Barreras, ya que las mismas no son susceptibles de definiciones exactas, de tal manera a no causar erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 4°, Inciso a) Economía y Eficiencia: "... sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art. 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art. 36° del Dto. Reglamentario, en los cuales se estipula la aplicación de esta modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/o servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Susana Rolón
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN